

ACTA No. 57/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE RECIBIÓ UN ESCRITO DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, QUIEN MANIFIESTA QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, POR MOTIVOS PERSONALES.

2.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PUES SE REMITIÓ EN TIEMPO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO POR ERROR EN EL OFICIO SE MENCIONA QUE EL DICTAMEN ES PARA SER TRATADO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE NO ES RESERVADA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE, PERO SU SERVIDORA LO ABORDARÁ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN ASUNTO RELACIONADO CON LA CONTESTACIÓN AL ESCRITO EMITIDO POR EL C. SILVINO PEGUEROS VILLEGAS, TODA VEZ QUE ESTA ES LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES Y EL TIEMPO PARA DAR RESPUESTA VENCE EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, EL PARTICULAR SOLICITA UNA INDEMNIZACIÓN POR UN PREDIO AFECTADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA EN LA COMUNIDAD EL SAUZ, DEL CUAL SE OSTENTA COMO PROPIETARIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE LAS PERSONAS FUERON CITADAS POR SU SERVIDOR EL DÍA DE HOY.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN ASUNTO RELACIONADO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, PUES NO LE HAN RECIBIDO UN ESCRITO PARA HACER USO DE SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, AUN CUANDO EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE AUTORIZÓ UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA COMO PUNTO NÚMERO 4 LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL, ASÍ COMO INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA CONTESTACIÓN A UN ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SILVINO PEGUERO VILLEGAS Y EL ASUNTO RELACIONADO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 5.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 41/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE

2013, ACTA NO. 42/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ACTA NO. 43/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ACTA NO. 44/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ACTA NO. 45/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2013, ACTA NO. 46/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, ACTA NO. 47/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2013, ACTA NO. 48/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, ACTA NO. 49/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, ACTA NO. 50/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, ACTA NO. 51/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013, ACTA NO. 52/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, CERTIFICACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 53/2013 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013, ACTA NO. 54/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2013, 6.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 7.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, 8.- ESCRITO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2005, RELATIVO A LA INHABILITACIÓN DE DÍAS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, POR MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL, 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL PROGRAMA DE FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES (FOIRES) E INFORME RELATIVO A LOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012 AL 10 DE OCTUBRE DE 2013, 12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 13.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ AGRADECE EN NOMBRE PROPIO Y DE LA PROBLACIÓN EL COMPROMISO ASUMIDO POR LOS PRESENTES, SABEDOR DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA QUE TIENEN DE ACUERDO AL CURRÍCULO REVISADO, LE GUSTARÍA QUE COMO PRIMER ACTO DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL MANIFIESTEN ALGO AL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE QUE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES SE ASUMAN Y QUE AHORA QUE SE ANALICE EL PRESUPUESTO 2014 SE OBSERVE CON LA VISIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

EL M. EN C. RAMÓN AGUILAR REFIERE QUE SE ESCUCHA BIEN LA RESPONSABILIDAD QUE SE LES ASIGNA, SE TIENE MUCHOS ELEMENTOS QUE APORTAR, PERO NO PARA VALIDAR O LEGITIMAR LO ILEGÍTIMO, MÁXIMO QUE AHORA LO DEL MEDIO AMBIENTE ES LO QUE PEGA, PUES SE OBSERVA EL SAQUEO DE LOS RECURSOS DE NUESTRO PAÍS, VIENE MUCHAS ACCIONES QUE SE DEBEN EMPRENDER, EL ASUNTO DEL AGUA SERÁ UN FUERTE Y GRAN PROBLEMA, EN LO PERSONAL SI SE LE INVITA A PARTICIPAR APORTARÁ, ESPERA QUE NO SÓLO SEA UN ÓRGANO DE CONSULTA.

EL ING. JOSÉ LUIS HUERTA ARROYO LE DA GUSTO FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL, FORMA PARTE DE UNA INSTITUCIÓN QUE SE HA PROPUESTO VOLTEAR A VER EL MEDIO AMBIENTE, POR SU PARTE ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE APORTAR LO NECESARIO, PUES EL TEMA DEL AMBIENTE ES AMPLIO.

5.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA QUE LA VOTACIÓN SE REALICE POR CADA ACTA, EN VIRTUD DE QUE EN ALGUNAS DE ELLAS SE ENCONTRABA DE LICENCIA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE EN EL ACTA NÚMERO 41/2013 EXISTEN VARIAS OMISIONES EN ALGUNAS INTERVENCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 41/2013.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, EL ACTA NO. 41/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 42/2013.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 42/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 43/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 43/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 44/2013.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 44/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 45/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 45/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 46/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 46/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 47/2013.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 47/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 48/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 48/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 49/2013.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LAS REGIDORAS L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 49/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 50/2013.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LAS REGIDORAS L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 50/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 51/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 51/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 52/2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 52/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA CERTIFICACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 53/2013 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 54/2013.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVO PRESENTES EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 54/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2013.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SÓLO QUEDAN PENDIENTES LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES, LAS CUALES SE ESTARÁN PRESENTANDO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2014.

6.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO Y EL C. ALEJANDRO LÓPEZ, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ COMENTA QUE EL ESTUDIO PARTE DE UNA SERIE DE INICIATIVAS, RUBROS O IDEAS PARA BUSCAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO AGRADECE LA OPORTUNIDAD OTORGADA, ES UN TRABAJO DE HACE MESES Y ESTA ES LA OPORTUNIDAD QUE SE TIENE PARA PRESENTAR UNA CARTERA DE PROYECTOS QUE PARTEN DE UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO, EL TURISMO TRABAJA EN LA PARTE DE NEGOCIOS Y COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE DEBE BUSCAR QUE EL PROYECTO IMPLIQUE LA PARTE AMBIENTAL Y SOCIAL DEL TERRITORIO, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE LOGRÓ TENER COMO RESULTADO ESTE PROYECTO, MISMO QUE CONTEMPLA UN CATÁLOGO DE PROYECTOS PARA BUSCAR RECURSOS, LA SECRETARIA EMPEZARÁ A ELABORAR UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO Y EL MUNICIPIO YA TIENE AVANCES, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL PROYECTO NO ES SÓLO MINERAL DE POZOS, SINO EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, SIENDO ESTA LA ESTRATEGIA QUE SE TIENE PARA EL EJERCICIO 2014 Y 2015.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ EXPONE QUE EL TURISMO ACTUALMENTE ES LA CUARTA ACTIVIDAD A NIVEL MUNDIAL QUE GENERA DIVISAS Y DÓLARES, AUNADO A LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE Y AEROTRANSPORTE, PUES SON LOS QUE APORTAN MÁS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO, ESTA DINÁMICA IMPLICA QUE EN ESTE AÑO SE REBASE LA CANTIDAD DE TURISTAS EN TODO EL MUNDO Y EXISTE UNA CONDICIÓN ESPECIAL PARA NUESTRO PAÍS, YA QUE MÉXICO GENERA UNA DE LAS DINÁMICAS MÁS IMPORTANTES, PUES SE LE HA RECONOCIDO EN EL SÉPTIMO Y OCTAVO

LUGAR EN TURISMO A NIVEL MUNDIAL, AUNQUE ACTUALMENTE OCUPA EL DECIMO TERCER SITIO, DONDE REPRESENTA EL 9% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y GENERA UN 13% DE LOS EMPLEOS, EL CONTEXTO ES SABER CÓMO POTENCIAR EL TURISMO EN LOS DESARROLLOS LOCALES, POR LO QUE SE DEBEN BUSCAR ALTERNATIVAS PARA QUE LLEGUE A LAS COMUNIDADES, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO ES CONSIDERADO COMO EL MEJOR DESTINO TURÍSTICO A NIVEL GLOBAL, NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE LOS TURISTAS SON AQUELLOS QUE VIENEN, PERNOCAN, COMEN, CENAN Y HACEN USO DE ALGÚN SERVICIO TURÍSTICO, MIENTRAS QUE LOS VISITANTES SON AQUELLOS QUE VIENE GENERALMENTE A VISITAR A SU FAMILIA, POR LO QUE VAN Y VIENEN EN UN MISMO DÍA, LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO SE LLEVA EL 40% DEL MOVIMIENTO TURÍSTICO DEL ESTADO POR LOS EVENTOS, LAS CONVENCIONES Y LOS NEGOCIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESE LUGAR, EL DESTINO CULTURAL DE MÉXICO EMPIEZA A SEGMENTARSE Y DIVERSIFICARSE, POR LO QUE SE DEBE BUSCAR ALGUNA OPCIÓN PARA ATRAER A ESOS VISITANTES, ACTUALMENTE ESTÁ PROBADO QUE 20 DE 77 MUNICIPIOS TURÍSTICOS EN EL PAÍS PRESENTAN NIVELES DE POBREZA MAYORES AL 50%, POR LO QUE SE REQUIERE DE UNA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL Y TURÍSTICA COMO EN MINERAL DE POZOS, TODA VEZ QUE LAS INVERSIONES SE FOCALIZAN EN UN SOLO DESTINO TURÍSTICO Y NO INTERACTÚAN CON OTROS DESTINOS TURÍSTICOS, POR ESO NO TIENE CASO INVERTIR RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA, SI SÓLO LLEGAN ESOS RECURSOS A LAS COMUNIDADES DE MANERA TEMPORAL Y NO SON PARA SU MISMA GENTE, SE DEBE REDIRIGIR LA POLÍTICA PÚBLICA DE INVERSIÓN HACIA LOS PROYECTOS QUE POTENCIEN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES QUE LES OTORGUEN ALTERNATIVAS DE DESARROLLO, ADEMÁS CONSIDERA QUE LOS PROYECTOS LLEGAN SIN ESTRATEGIAS, ES DECIR SE REALIZAN GRANDES INVERSIONES EN OBRAS, EDIFICIOS QUE NO OPERAN HASTA DESPUÉS DE MUCHO TIEMPO POR NO PREVERSE LA PARTE OPERATIVA DENTRO DEL PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDE CON LA POBREZA SE GENERA MÁS DEGRADACIÓN AMBIENTAL, EXISTEN RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD, QUE CONCLUYE QUE ES NECESARIO DESARROLLAR CORREDORES AMBIENTALES, LOS CUALES YA EXISTEN PERO ES IMPORTANTE INTERCONECTARLOS COMO DESTINOS Y SOCIALIZAR EL PATRIMONIO CULTURAL O AMBIENTAL QUE AHÍ SE TIENE, ES AHÍ DONDE EMPEZARÁN A NACER LAS POLÍTICAS FEDERALES EN MATERIA DE TURISMO, LA ONU HA EMITIDO TAMBIÉN UNA SERIE DE RECOMENDACIONES PARA QUE EL TURISMO SE HAGA SOSTENIBLE, AL ENFOCARSE EN LOS GRANDES OBJETIVOS COMO LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, ADEMÁS DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DAR MÁS OPORTUNIDAD AL GÉNERO FEMENINO, PUES SERÁN LAS MUJERES LAS QUE VAN A GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD DEL MUNDO PORQUE EL IMPACTO QUE TIENEN SOBRE SUS GENERACIONES SON EXPONENCIALES Y ÚNICOS, ADEMÁS DE GARANTIZAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS DESTINOS GLOBALES, ES DECIR ENCONTRAR ALIANZAS, ORGANIZARSE Y ENCONTRAR EXPERIENCIAS CON OTROS SITIOS, ESTADOS, GOBIERNOS, PERSONAS QUE SE DEDICAN A HACER TURISMO. EL TURISMO SE BASA EN EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, POR ESO LOS RETOS QUE PRESENTA ES PROVOCAR QUE EL DESTINO Y SERVICIOS CULTURALES QUE SE OFREZCAN SEAN DEMANDADOS DE MANERA SÓLIDA Y CONTUNDENTE, ESA GESTIÓN DEBE ENCAMINARSE HACIA LAS NUEVAS INDUSTRIAS CULTURALES PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SEA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD; EL ASPECTO DE LA NATURALEZA SE PUEDE APROVECHAR A TRAVÉS DEL TURISMO RURAL DONDE SE CONVIVE E INTERACTÚA CON LAS COMUNIDADES, EL TURISMO DE AVENTURA DONDE SE RETA A LA PROPIA NATURALEZA Y CONDICIÓN HUMANA, Y LA DEL ECOTURISMO QUE SE CENTRA EN LA APRECIACIÓN DE LA PROPIA NATURALEZA, LOS RETOS DEBEN CONTRIBUIR A CONSERVAR EL SITIO, DESARROLLAR LA LOCALIDAD Y EDUCAR A LA PERSONA QUE DISFRUTA DEL DESTINO, SIN EXCEDER LA CAPACIDAD DE CARGA DEL MISMO, PERO LO IMPORTANTE ES QUE SEA UN TURISMO INCLUYENTE, ASPECTO QUE LE DARÁ SOSTENIBILIDAD AL PROYECTO Y SE BASA EN DESARROLLAR ECONÓMICAMENTE COMUNIDADES, DARLES UN MEJOR USO Y DISTRIBUCIÓN A LOS RECURSOS PARA COMBATIR INCLUSO LA POBREZA CONCIENTIZANDO A LA CIUDADANÍA DE QUE LAS OPORTUNIDADES ESTÁ EN ELLOS MISMOS Y NO EN EL GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES A LOS QUE TIENE DERECHO TODA PERSONA,

EXISTEN DIVERSOS MODELOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE TURISMO COMO EL FRANCÉS Y EL ESPAÑOL, PERO EL QUE SE PUEDE ADOPTAR EN MÉXICO ES EL COSTARRICENSE, PUES LOS PRIMEROS SON MUY CAROS Y ESTE ÚLTIMO HA TENIDO BUENOS RESULTADOS. EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EL TURISMO DEBE SER UNA ALTERNATIVA AL TURISMO DE MASAS, EN ESE SENTIDO SE TIENE QUE CARACTERIZAR LA OFERTA, SE DEBE ORIENTAR LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO Y SITIOS A LA PERSONA QUE ESTÉ INTERESADA Y TENGA LA SUFICIENTE CONCIENCIA PARA GUARDAR, CONSERVAR Y PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD DE ESOS SITIOS, LAS RUTAS DEL MUNICIPIO A PARTIR DE LAS CUALES SE PUEDEN EMPEZAR A CONSTITUIR LOS DESTINOS TURÍSTICOS Y DETONAR LA ZONA, SON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO QUE SE PUEDEN TRABAJAR A TRAVÉS DE UNA OPERADORA TURÍSTICA, SE TIENE EL CAMINO DE LA PLATA, LA RUTA DEL ÚLTIMO REY CHICHIMECA, RUTA DE HACIENDAS, LA RUTA DE AVENTURA, ETC., VERGEL DE BERNALEJO POR SU ATRACTIVO NATURAL GENERA UNA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y DEBE NACER A PARTIR DE LA COMUNIDAD, ES NECESARIO PROMOVER EL DESARROLLO COMUNITARIO; SAN JOSÉ DE JOFRE SE PUEDE LIGAR A LA RUTA DE HACIENDAS QUE TIENE SAN LUIS POTOSÍ; EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN LUIS DE LA PAZ, DEBE SER UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL Y LA ALAMEDA MUNICIPAL DONDE SE PUEDE INTEGRAR UN CORREDOR INCLUSO Y EMPLEARLA COMO ZONA DE DESCANSO ENTRE UN SITIO Y OTRO, ASÍ COMO PASO DE VAQUEROS DONDE SE TIENE LA INFRAESTRUCTURA DE UNA ESCUELA Y SE PUEDEN EFECTUAR MUCHAS ACTIVIDADES COMO LA PESCA, MISIÓN DE CHICHIMECAS DONDE SE PUEDE CREAR ALGÚN ESPACIO DONDE SE VALOREN SUS DANZAS, LA HERBOLARIA, ETC.; Y, MINERAL DE POZOS AUNQUE HA RECIBIDO UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS Y LOS PROYECTOS REALIZADOS NO HAN TENIDO IMPACTO, PUES NO TIENEN QUE VER CON LA MISMA SOCIEDAD, LA ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE PUEDE REHABILITAR PARA CONSTITUIR LA CASA DEL PUEBLO DONDE SE IMPARTAN TALLERES Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, ADEMÁS EL FORO CULTURAL DEL ANTIGUO ABASTO SE TIENE UNA CARACTERÍSTICA ESPECIAL PORQUE LA MISMA POBLACIÓN HA INVERTIDO EN ÉL Y SE PUEDE INTERVENIR PARA PROVOCAR INCLUSO MÁS ACTIVIDADES CULTURALES, SE TIENE TAMBIÉN LA PLAZA DE LA VIZCAÍNA Y DEBE SER UN ESPACIO DE CONVIVENCIA, EN TÉRMINOS GENERALES SE PUEDEN GARANTIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, EFECTUANDO OBRAS DE IMPACTO A LA COMUNIDAD.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO INFORMA QUE EL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO SE DIO A CONOCER AL COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO DE MINERAL DE POZOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI LA ESTRATEGIA SE DIRIGE A LOS PROYECTOS EXPUESTOS, LE GUSTARÍA ADEMÁS QUE SE ENLISTARÁN LOS MISMOS, REITERA QUE ENTONCES ESOS PROYECTOS DIRIGEN LA ESTRATEGIA PARA EL PRÓXIMO AÑO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO INDICA QUE EL PROYECTO SE REALIZÓ EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, LA IDEA ES CONTAR CON LA CARTERA DE PROYECTOS PARA PRESENTARSE Y OBTENER RECURSOS, SE IRÁ AVANZANDO POCO A POCO PARA VER LA CANTIDAD DE PROYECTOS QUE SE ABRAN PARA EL 2014, EL MINERAL DE POZOS SE PROYECTA LA PLAZA DE LA VIZCAÍNA, LA CASA DEL PUEBLO Y EL FORO CULTURAL DEL ANTIGUO ABASTO. GOBIERNO DEL ESTADO PROYECTA DIVERSAS OBRAS Y LA IDEA ES EMPATARLAS CON LOS PROYECTOS QUE SE TENGAN COMO MUNICIPIO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE EL CAV NO HA FUNCIONADO Y ES UNA OBRA DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESO PREGUNTA QUE SI NO SE PUEDEN EMPATAR LOS RESULTADOS DEL PROYECTO PARA QUE SE TENGA QUE INVERTIR EL RECURSO EN LOS TRES PROYECTOS QUE SE PROPONEN PARA MINERAL DE POZOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO DICE QUE LA ESTRATEGIA ES QUE GOBIERNO DEL ESTADO INVIERTE EN LOS PROYECTOS QUE SE PROPONEN, LOS CUALES INCLUSO NO SON MUY COSTOSOS, SE DEBE DAR CONTINUIDAD A LA PARTE SOCIAL, LA IDEA ES CONTAR CON UNA INICIATIVA PARA MOSTRAR PROYECTOS Y PODER BAJAR EL RECURSO QUE REQUIERE EL MUNICIPIO, NO LO QUE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN QUIEREN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE NO SE TRATA DE ATENDER LO QUE EL MUNICIPIO QUIERE, SINO LO QUE A LA POBLACIÓN CONVenga, NO DEBEN SER PROYECTOS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL MANEJE, SINO QUE SIRVAN A LA GENTE PARA TENER DERRAMA ECONÓMICA, EN LO PERSONAL LE GUSTARÍA SABER SI DE LOS PROYECTOS QUE SE PROPONEN SE TIENE VISUALIZADA SU OPERATIVIDAD.

AL C. ALEJANDRO LÓPEZ PUNTUALIZA QUE EFECTIVAMENTE ASÍ ES, SE TIENE VIABILIDAD SOCIAL EN VERGEL DE BERNALEJO, PASO DE VAQUEROS Y CON EL COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO SE VERÁ LA OPERATIVIDAD DE LOS MISMOS, CUANDO LA POBLACIÓN ADOPTA ESOS ESPACIOS SE LOGRARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS MISMOS, AUNADO A INCORPORAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE PROMOCIÓN CULTURA, SE ESPERA QUE PARA LA CASA DEL PUEBLO SE PUEDA TENER APOYO DE CONACULTA PARA SU EQUIPAMIENTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE SE MOSTRARON ALGUNOS MODELOS INTERNACIONALES QUE NO OPERAN EN MÉXICO PORQUE SE TIENE UNA HISTORIA CULTURAL DIFERENTE A LA DE EUROPA, PERO SE HABLABA DEL MODELO COSTARRICENSE, QUE ES EL QUE SE PUEDE ADOPTAR Y LE GUSTARÍA SABER SI ENTONCES EN ESTE MODELO SE TOMAN ALGUNAS COSAS Y/O CUESTIONES DEL COSTARRICENSE.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ COMENTA QUE EL ESTUDIO SE ENCUENTRA BASADO EN LOS CRITERIOS INTERNACIONALES DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES, COSTA RICA LO QUE HIZO FUE PONERSE EN LÍNEA CON ESOS CRITERIOS Y EMPEZÓ A BAJAR UNA SERIE DE ACCIONES CON DIVERSAS ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES INTERNACIONALES QUE EMPEZARON A INVERTIR EN ESE PAÍS, SIENDO AHORA UNO DE LOS DESTINOS MÁS IMPORTANTES EN EL MUNDO EN MATERIA ECO TURÍSTICA, PUES SE CONECTA INCLUSO CON LOS DESTINOS DE ASIA Y ÁFRICA, QUE ES DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REITERA QUE ENTONCES EL MODELO SE ALINEA EN ESE SENTIDO.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ REFIERE QUE ASÍ ES Y SE PROGRAMA A LARGO PLAZO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE CUANDO SE MENCIONA LA PARTE DE LA ALAMEDA COMO UNA PARTE DE DESCANSO, LE PARECE BIEN SU INCLUSIÓN, PUES DURANTE MUCHO TIEMPO TUVO FAMA DE SER DE LAS MÁS BONITAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SERÍA BUENO INVERTIRLE, PREGUNTA QUE SI SE TOMARON EN CUENTA LOS TÚNELES JESUITAS.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ MENCIONA QUE SE TRATA DE DIFERENTES ESQUEMAS, PUES EL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO HABLA DE MODELOS DE DESTINO Y PROGRAMAS DE PRODUCTO, ESA ZONA VA ENCAMINADA A UN PRODUCTO TURÍSTICO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE LA AGENDA CULTURAL, QUIEN LA DEBE HACER.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ INDICA QUE LA DEBE INCENTIVAR EL MUNICIPIO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO DICE QUE LA AGENDA CULTURAL EXISTE, PUES LA CONFORMAN TODOS LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN A LO LARGO DEL AÑO, EL MUNICIPIO SE DEBE ENCARGAR DE INCENTIVARLOS, PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE TENGA QUE CREARLOS, PUEDEN SER A TRAVÉS DE UN PARTICULAR, CADA PROYECTO QUE SE PRESENTE SE ENCUENTRA RESPALDADO POR UN EVENTO, EN VERGEL DE BERNALEJO SE TIENE PROGRAMADO UN EVENTO DE HUAPANGO ARRIBEÑO Y EN PASO DE VAQUEROS EL TORNEO DE PESCA.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ SEÑALA QUE LOS PROYECTOS SE HACEN PARA SOPORTAR LA AGENDA TURÍSTICA, EL TURISMO SE DARÁ CON LA AGENDA CULTURAL Y UN OPERADOR TURÍSTICO QUE ESTÉ TRABAJANDO PARA ATRAER AL TURISTA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO INFORMA QUE EN EL MES DE ENERO DE 2014 SE TIENE PROGRAMADA UNA VISITA DE OPERADORAS TURÍSTICAS NACIONALES, LA IDEA ES QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO LOS RECIBAN Y SE REALICE TODO UN TIANGUIS TURÍSTICO, PARA QUE LAS OPERADORAS TURÍSTICAS LOS CONTRATEN PARA FORMAR PAQUETES COMPLETOS, PUES TODO DEBE IR BAJO UNA ESTRATEGIA, EN MINERAL DE POZOS SE TIENEN MUCHOS EVENTOS Y SE PUEDEN CREAR MÁS, EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SIGUIENTE PRETENDE PRESENTAR AL

COMITÉ DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, MISMO QUE EN ESTA SEMANA YA TUVO SU PRIMERA REUNIÓN Y SE TIENE COMPLETO TAMBIÉN EL COMITÉ DE PUEBLOS MÁGICOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI LA DEFINICIÓN DE LAS RUTAS TIENE ALGÚN SUSTENTO HISTÓRICO AVALADO POR EL CRONISTA VITALICIO MUNICIPAL.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ ENUNCIA QUE LOS PRODUCTOS Y RUTAS AÚN NO SE ENCUENTRAN DISEÑADOS, SÓLO SE TRATA DE PRODUCTOS ACTIVOS QUE SE TIENEN PARA CREAR LA RUTA COMO UN PRODUCTO TURÍSTICO Y HASTA ENTONCES SE VALIDAN ANTE EL INAH O ANTE QUIEN CORRESPONDA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SE TIENE UNA RIQUEZA CULTURAL EN EL MUNICIPIO, PUES EXISTEN PINTURAS RUPESTRES Y LE GUSTARÍA SABER SI SE ESTÁN CONSIDERANDO.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ PUNTUALIZA QUE LA POLÍTICA DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS NO LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, SINO A LA FEDERACIÓN, LO ÚNICO QUE SE PUEDE HACER ES PROVOCAR LA PARTICIPACIÓN DEL INAH PARA INTERVENIR LA ZONA, REITERA QUE LO RECOMENDABLE ES PROMOVER CON EL INAH UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y QUE VALORE HASTA DÓNDE SE PUEDE INTERVENIR EN EL SITIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE ESA ZONA SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE UN EJIDO Y NO HAY UN APROVECHAMIENTO HACÍA LAS PINTURAS, PORQUE LAS PERSONAS DEL EJIDO DESCONOCEN QUE PUEDEN TENER INGRESOS O UNA ACTIVIDAD ALTERNATIVA A LAS QUE REALIZAN, EN ESE SENTIDO EL MUNICIPIO ES QUIEN PUEDE BRINDAR ESE APOYO.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ COMENTA QUE A TRAVÉS DEL ÁREA DE CULTURA SE PUEDE PROMOVER ESE TIPO DE PROGRAMAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE ESTE TRABAJO NO ES AISLADOS, PUES SE TIENE VÍNCULO CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ DICE QUE EL VÍNCULO EXISTE INCLUSO CON LA CONSULTORÍA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, POR EJEMPLO EL GRADO DE EROSIÓN DE MINERAL DE POZOS ES DIFERENTE AL DE LA RESERVA Y EN ESE SENTIDO SE DEBEN DIFERENCIAR LOS PRODUCTOS PARA SU DESARROLLO EN DONDE DEBE SER.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE SE HABLA DE CONSOLIDAR LOS SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS DE MINERAL DE POZOS, SE OBSERVA EL RIESGO QUE PUEDE CORRER MINERAL POZOS AL TRANSFORMARSE EN UN PUEBLO MÁGICO A TRAVÉS DE ESTA DETONACIÓN DE TURISMO EN EL LUGAR Y QUE EL PRINCIPAL ATRACTIVO SE PIERDA POR COMPLETO, MÁS ALLÁ DE VINCULAR LA HACIENDA DE SAN JOSÉ DE JOFRE CON LAS QUE TIENE EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LAS MISIONES JESUITAS Y CON LA RESERVA, EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE EL PRINCIPAL MERCADO ES SAN MIGUEL DE ALLENDE, LE PREOCUPA CÓMO SE DEFINIRÁ EN EL POTE MINERAL DE POZOS PORQUE ENTONCES SE PUEDE CONCLUIR QUE SE CONSERVARÁ SÓLO COMO UN CENTRO HISTÓRICO Y EL DESARROLLO INMOBILIARIO EXISTENTE SERÁ DE ESE CORTE Y PERFIL SIN RESPETAR LOS USOS Y DESTINOS.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ INFORMA QUE ESE TEMA SE DISCUTIÓ CON EL CONSULTOR DEL POTE, PORQUE DEBEN EXISTIR ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO, DONDE NO SE PERMITAN ESE TIPO DE ACTIVIDADES, AUNQUE EL PROBLEMA RADICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, DESAFORTUNADAMENTE MINERAL DE POZOS PUEDE VERSE INTERVENIDO DE ESA FORMA, EL POTE ES EL ELEMENTO QUE LO PUEDE REGULAR Y PONER CANDADOS A ESE TIPO DE PROYECTOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE EL CASO CONCRETO ES EL EDIFICIO CERCANO A LA ESCUELA MODELO, DONDE DESCONOCE CÓMO PUEDA VERSE CON EL INAH, CUANDO HABITANTES DE MINERAL DE POZOS SOLICITAN PERMISOS PARA PODER CONSERVAR UN TECHO, LOZA O CASA HABITACIÓN, PUES EN ESE LUGAR INCLUSO HAY ALTERACIÓN DE UN PAISAJE Y ESE ES UN DAÑO IRREPARABLE.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO DICE QUE LA FINALIDAD DEL PROYECTO ES TRATAR DE EVITAR ESE TIPO DE TEMAS, PUES LAMENTABLEMENTE LA SECRETARIA INCLUSO YA NO AVISA SOBRE LAS OBRAS E INTERVENCIONES QUE SE EFECTUARÁN Y LA JUSTIFICACIÓN DE

GOBIERNO DEL ESTADO ES QUE EL MUNICIPIO NO PRESENTA PROYECTOS, POR ESO SE PRESENTARÁ EL PROYECTO A GOBIERNO FEDERAL PARA QUE LA PROPUESTA SALGA DEL MUNICIPIO Y DE LA GENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LA DINÁMICA TURÍSTICA PARTE DE LA AGENDA CULTURAL, EN ESE SENTIDO LA PRIORIDAD QUE SE TIENE DE LOS PROYECTOS PLANTEADOS, EL ANTIGUO ABASTO ES EL PRIMER INMUEBLE AL QUE SE LE TENDRÍA QUE APOSTAR POR EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE TIENE DURANTE TODO EL AÑO; ADEMÁS OBSERVA OTRO EN MISIÓN DE CHICHIMECAS Y SE LE DEBE APOSTAR, EL C. JAVIER RAMÍREZ, QUIEN ORGANIZA EL EVENTO DE BATALLA DE GUERREROS HABLABA DE ALGO ASÍ, INCLUSO ACUDIERON HABITANTES DE ESA COMUNIDAD ANTE EL AYUNTAMIENTO Y MANIFESTABAN QUE CONTABAN CON TODOS LOS PRODUCTOS DE HERBOLARIA, MEDICINA TRADICIONAL, ALIMENTOS, GASTRONOMÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ETC., CON ANTECEDENTES ANCESTRALES CHICHIMECAS, POR ESO INSISTE EN QUE EL TURISMO PUEDE TENER IMPACTO SOCIAL SI SE APUESTA Y SE INVIERTE EN LA GENTE, LA FERIA DE ESTE AÑO FUE RECONOCIDA PORQUE EN EL CORAZÓN DE LA CIUDAD ESTABA EL CORAZÓN DE LOS CHICHIMECAS, LO QUE REPRESENTÓ GRAN IMPORTANCIA, EN VERGEL DE BERNALEJO Y MISIÓN DE CHICHIMECAS SE PUEDEN CONSOLIDAR ALGUNOS PROYECTOS SI SE EMPIEZA A TRABAJAR CON LA MISMA GENTE, LO QUE NO OBSERVA EN VERGEL DE BERNALEJO Y AUNQUE YA HAY PRESTADORES DE SERVICIOS ES QUE SEA UN NEGOCIO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO REFIERE QUE LOS HABITANTES Y PRESTADORES DE SERVICIO DE VERGEL DE BERNALEJO NO SALEN A NEGOCIAR EL TEMA, POR ESO SE REQUIERE DE LAS OPERADORAS E INTEGRADORAS TURÍSTICAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE SE HABLA DE OPERADORAS QUE CONOCEN EL TEMA DEL TURISMO, QUIENES SON RECEPTORAS DE PROPINAS, EN ESO ESTÁ EN DESACUERDO, LO QUE SE NECESITA VER SON EMPRESAS TURÍSTICAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO ENUNCIA QUE DEBE SER LA MISMA GENTE DE SAN LUIS DE LA PAZ Y SE ESTÁ FORMANDO ESA OPERADORA TURÍSTICA, SE DEBE ARMAR UN PAQUETE COMPLETO, CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE ESTÁ VIENDO LA ESTRATEGIA DE LOS NEGOCIOS Y SE PUEDEN EMPEZAR A DESARROLLAR PEQUEÑOS PRODUCTOS, SAN LUIS DE LA PAZ ES DE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE NEGOCIOS DESARROLLADOS, PERO LA OPERADORA TURÍSTICA SERÁN ELLOS MISMOS Y EL ENLACE SERÁ OTRO PRESTADOR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EL MODELO PLANTEADO ESTABLECÍA LA GESTIÓN SOCIAL COMO UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES, MÁS ALLÁ DE LA INVERSIÓN EN LOS PRODUCTOS LA INTERVENCIÓN DE SITIOS O INMUEBLES, EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE FALTO DEFINIR NO SÓLO LA INVERSIÓN EN INMUEBLES SINO TAMBIÉN EN PERSONAS, ES NECESARIO RESALTAR QUE EN ESTE MODELO DE DESARROLLO SE TIENE UNA GRAN TAREA COMO MUNICIPIO.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ REITERA QUE EL PRINCIPIO BÁSICO ES LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD, EL TURISMO NO SE GARANTIZA SÓLO CON LAS INTERVENCIONES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE EL MUNICIPIO INICIÓ CON LAS CAPACITACIONES DE MODERNIZA PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, EN ESE SENTIDO YA EXISTE ARRANQUE, PUES DE QUÉ SIRVE QUE SE TENGA UN GRAN MODELO, INVERSIÓN U OPERADOR TURÍSTICO QUE ATRAIGA A LA GENTE SI EL SERVICIO ES PÉSIMO Y NO SE TIENE NADA QUE OFRECER, AFORTUNADAMENTE YA SE TIENE UN AVANCE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EN EL MODELO DE DESARROLLO SIEMPRE SE DA PRIORIDAD A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, CUANDO SIEMPRE HA MANIFESTADO QUE YA SE PUEDE INICIAR CON LOS NEGOCIOS SI ESTUVIERAN ESTABLECIDAS EMPRESAS CON LOS MISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS LOCALES, PORQUE EN MINERAL DE POZOS HAY HOTELEROS QUE ESTÁN PENSANDO EN VENDER BODAS CHICHIMECAS Y SE DEBE PENSAR EN REGISTROS Y PATENTES, DE LO CUAL NO HABLA EL MODELO QUE SE PRESENTA, ES VÁLIDA LA INICIATIVA PRIVADA QUE LO VENDA, SINO EXISTE REGLAMENTACIÓN EN ESE SENTIDO, SE LE DEBE APOSTAR A LA GENTE.

EL C. ALEJANDRO LÓPEZ INFORMA QUE EL PRINCIPIO SE ESTABLECE EN LOS PUNTOS DE GESTIÓN CULTURAL Y DE PATRIMONIO, SE TRATA DE NO BANALIZAR EL PRODUCTO. HAY DESTINOS QUE NO FUNCIONAN PARA EL EXTRANJERO SINO PARA LOS PROPIOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD, VERGEL DE BERNALEJO Y PASO DE VAQUEROS SON PARTE DE ESOS DESTINOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO MENCIONA QUE LOS PRODUCTOS SE ESTÁN VENDIENDO, SI SE ACUDE A VERGEL DE BERNALEJO SE PRESTARÁN SERVICIOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE ESOS PRESTADORES DE SERVICIO NO SE ENCUENTRAN CERTIFICADOS EN RCP O VALIDADOS SUS ESTUDIOS POR UN ORGANISMO INTERNACIONAL EN PRIMEROS AUXILIOS, PARA QUE SE ASEGURE AL TURISTA QUE SI ALGO LE PASA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA TIENEN LOS CONOCIMIENTOS PARA ATENDERLO EN SITIO, NO ESTÁN CERTIFICADOS PARA QUE LOS ALIMENTOS QUE VENDEN CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE HIGIENE NECESARIAS, ESO ES LO QUE FALTA A LOS DESARROLLOS, LA GENTE DEBE ADQUIRIR MAYORES HERRAMIENTAS, PARA ACAMPAR NO SE REQUIERE DE UNA CABAÑA, EL INTERÉS QUE SE DEBE TENER EN VERGEL DE BERNALEJO ES LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE Y LA NATURALEZA. UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO ES PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA CUALQUIER DIRECTOR TENGA QUE APEGARSE A ÉL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COINCIDE EN VARIAS COSAS, EL MUNICIPIO NO DEBE SER QUIEN DE EL SERVICIO TURÍSTICO, PUES SE LE DEBE DEJAR A LA INICIATIVA PRIVADA, LE GUSTARÍA IR MÁS ATRÁS DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, HOY SE TIENEN VISITANTES EN MINERAL DE POZOS, PERO LA CUESTIÓN DE TRÁNSITO GENERA UN CONFLICTO FUERTE, LA GENTE QUE VIENE LO DÍAS DOMINGOS Y EL ROBO AUMENTA, ENTONCES NO SE HABLA DE TURISMO SINO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD, ADEMÁS NO HAY BAÑOS PÚBLICOS EN MINERAL DE POZOS Y ASÍ NO SE PUEDE BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD, SI SE PUEDE CAPACITAR A LA GENTE CON SUS MISMAS TÉCNICAS DE COCINA Y CERTIFICADOS POR SALUBRIDAD PARA QUE ATIENDA, ESTARÍA BIEN, SOLICITA OBSERVAR LA REALIDAD SOCIAL, COMO LA FALTA DE SERVICIOS, AGUA POTABLE, DRENAJE, TRÁNSITO, SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS, EN ESO SE DEBE TRABAJAR, HA SIDO CUIDADOSO DE LA LEGALIDAD Y ACTUALMENTE SE TRABAJA EN UNAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA LA CENTRAL DE ABASTOS, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO Y PODER INVERTIR, POR SU PARTE RECONOCE EL TRABAJO DEL CONSULTOR Y DEL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO PERO SE DEBE VINCULAR A LAS DEMÁS DIRECCIONES, PORQUE NO SÓLO ES COMPETENCIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, ES NECESARIO ADEMÁS QUE EL AYUNTAMIENTO ENFOQUE A DÓNDE SE QUIERE IR, SI SE LE APUESTA AL TURISMO PRIMERO SE DEBE PROPORCIONAR LO BÁSICO, SI SE BRINDA LO BÁSICO LA MISMA GENTE QUE ASISTE INVITA A LOS DEMÁS, REITERA QUE ESA PROMOCIÓN SE DEBE HACER DESDE LAS DIRECCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA SOBRE EL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO DICE QUE EN LA RUTA PRESENTADA, NO SE CONTEMPLA LA HACIENDA DE SANTA ANA Y LOBOS, DONDE HAY TURISMO DESDE HACE UN AÑO Y EN SU TIEMPO FUE UNA DE LAS HACIENDAS MÁS GRANDES Y MODERNAS, ADEMÁS DE CONSIDERAR LA HACIENDA DE LA CEBADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL C. ALEJANDRO LÓPEZ Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO SE LLEVAN LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y AGRADECE LA PRESENTACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO.

7.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDE AL ÁREA DE REGIDORES Y SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LAS CUALES CORRESPONDEN A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA,

REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, MISMAS QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON EL DESGLOSÉ QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y EL CUAL CONTEMPLA LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN
OTRAS PRESTACIONES (REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS MENORES).		\$ 12,684.04
GASTOS DE REPRESENTACIÓN.		\$ 3,559.69
VIÁTICOS NACIONALES PARTA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.		\$ 2,618.19
GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES).	\$ 19,950.27	
FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN.	\$ 1,620.52	
PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL.		\$ 871.73
PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.		\$ 4,178.37
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$ 2,341.26	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.		\$ 2,631.00
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 2,631.00	
TOTALES	\$ 26,543.05	\$ 26,543.02

8.- ESCRITO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2005, RELATIVO A LA INHABILITACIÓN DE DÍAS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, POR MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. AMPARO DÍAZ DÍAZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUIEN TIENE AUTORIZADOS COMO PERÍODOS VACACIONALES LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES JULIO Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE, SIN EMBARGO EL PRIMER PERÍODO COINCIDE CON LA EVALUACIÓN DEL PREMIO GUANAJUATO TRANSPARENTE, TODA VEZ QUE CORRESPONDE AL PERÍODO DE EVALUACIÓN Y LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SAN LUIS DE LA PAZ HA OBTENIDO PREMIO, MIENTRAS QUE EL SEGUNDO PERÍODO NO COINCIDE CON EL PERIODO VACACIONAL DEL PERSONAL DEL PROPIO INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GUANAJUATO, POR LO QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS, A EFECTO DE ESTABLECER COMO PRIMER PERIODO VACACIONAL LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO Y EL SEGUNDO PERÍODO ADECUARLO AL PERIODO VACACIONAL QUE SE OTORQUE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2005, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 31/2005, DENTRO DEL PUNTO 11.2 DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA INHABILITACIÓN DE DÍAS POR PERIODO VACACIONAL DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTABLECIÉNDOSE COMO PERIODOS VACACIONALES LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO Y SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE, PARA EFECTO DE QUE EN DICHS PERIODOS SE SUSPENDA EL TERMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION Y NO SEA MOTIVO DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD POR NO CONTESTAR LAS MISMAS.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTABLECER PARA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO PRIMER PERÍODO VACACIONAL LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO Y EL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL ADECUARLO AL PERÍODO QUE SE ESTABLEZCA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN DICHS PERIODOS SE SUSPENDA EL TERMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION Y QUE NO SEA MOTIVO DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD POR NO CONTESTAR LAS MISMAS.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN HACE MENCIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL QUE HA ESTABLECIDO EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, QUIEN OCUPA EL CARGO DE ASESOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE HA PRESENTADO UNA HERRAMIENTA QUE CONSISTE EN UNA APLICACIÓN DE GOOGLE PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, DENTRO DE LAS METAS SE ANALIZARON LAS COMPROMETIDAS DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, COMENTO EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA QUE ES UNA HERRAMIENTA RECIENTEMENTE IMPLEMENTADA Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ESTÁN ALIMENTÁNDOLA, DE TAL MANERA QUE SE PUEDE ESTAR AL PENDIENTE MINUTO A MINUTO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS, SIN EMBARGO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL LES PARECIÓ IMPORTANTE QUE SEA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN REVISE LOS AVANCES PORCENTUALES DE CADA META, PERO SE TUVIERON DIVERSAS CONSIDERACIONES CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN DE LOS AVANCES, EL PRIMERO ES QUE EXISTEN DEPENDENCIAS QUE NO HAN REPORTADO AVANCE O EL AVANCE REPORTADO ES MÍNIMO, INCLUSO EN ALGUNOS CASOS ADUCIENDO LA FALTA DE ATRIBUCIONES PARA SEÑALARLO CON RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META, EL DICTAMEN CONTIENE TRES PUNTOS, EL PRIMERO CONSISTE EN SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA PARA QUE EXPONGA EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL PARA CONOCER LOS AVANCES DE LAS METAS, LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INICIO EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y FUE CONCLUIDA HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013, ADEMÁS EL SEGUNDO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN PROPONE AL CABILDO QUE SE ESTABLEZCA COMO EJERCICIO DE PRESUPUESTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 EL AVANCE LOGRADO EN LAS METAS DE CADA DEPENDENCIA, ADEMÁS QUE SE ORDENE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA QUE PRESENTENA MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ANTE EL ASESOR DE PLANEACIÓN EL INFORME FINAL DE LAS METAS FIJADAS PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO Y EL INFORME PROPORCIONAL A LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL SEGUNDO Y TERCER AÑO DE EJERCICIO Y QUE SE CONCEDA UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PARA QUE SE MANIFIESTEN RESPECTO A LAS METAS QUE CONSIDEREN NECESARIO REDEFINIR O ELIMINAR, ADEMÁS DE MANIFESTAR SI ALGUNA DE LAS METAS ASIGNADAS SE ENCUENTRAN FUERA DE SUS ATRIBUCIONES, A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSIDERE LAS DOS CIRCUNSTANCIAS EN LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, ALGUNAS DEPENDENCIAS NO REPORTABAN AVANCE SOBRE ALGUNAS METAS ADUCIENDO LA FALTA DE ATRIBUCIONES, COMO EJEMPLO SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, QUIEN DENTRO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUEDÓ COMO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A DEPORTISTAS, LO QUE ESTÁ FUERA DE SU COMPETENCIA, ENTONCES COMO ESA SE PRETENDE DARLES OPORTUNIDAD A LAS DEPENDENCIAS PARA QUE NO SE LES CASTIGUE DE MANERA INJUSTA, SINO QUE SE MANIFIESTEN RESPECTO A ESAS METAS, EN EL DICTAMEN LOS TRES RESOLUTIVOS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS, SOLICITA LA

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN PARA TENER MAYOR CONOCIMIENTO AL MOMENTO DE ANALIZAR EL PRESUPUESTO 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA COMPARECENCIA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, ASESOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA EXPONER EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL AVANCE DE METAS QUE HAN REPORTADO LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTE LOS REGIDORES CC. SALVADOR RICO ARREDONDO Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, ASESOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA COMENTA QUE UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL ES DAR FORMALIDAD A LA PLANEACIÓN, PUES ALGUNOS ORDENAMIENTOS ESTABLECEN QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN CONTAR CON UN ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, UNA DE LAS FUNCIONES QUE SE DESARROLLAN ES LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, MISMO QUE FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO Y EL CUAL HACE QUE LAS DEPENDENCIAS ESTÉN TRABAJANDO, PARA REALIZAR EL MONITOREO SE REACTIVÓ UN SISTEMA A TRAVÉS DE GMAIL, POR LO QUE SE ENVÍA A LAS DEPENDENCIAS LAS METAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LOS TRES AÑOS DE EJERCICIO, LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DENTRO DEL ÁREA DE PLANEACIÓN NO SE PUEDE HACER AL TRANSCURRIR EL PRIMER AÑO, DESDE QUE ENTRO A TRABAJAR SE EMPEZÓ A DISEÑAR EL MODELO DE PROGRAMA A EMPLEAR PARA EVALUAR CADA UNA DE LAS METAS DEL PROGRAMA Y SE ESTARÁ CORROBORANDO FÍSICAMENTE CON CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE EFECTIVAMENTE SE CUMPLA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO, EXISTEN ALGUNAS ACCIONES QUE POSIBLEMENTE SE ESTÁN EFECTUANDO A TRAVÉS DE OTRAS DEPENDENCIAS, POR ESO SE DEBE VIGILAR EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO, EN EL MUNICIPIO ESTÁ POR ENTREGARSE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. EL ORGANISMO DE PLANEACIÓN DEBE VIGILAR QUE EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN ESTE FUNCIONADO, DONDE SE TIENEN QUE ARTICULAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y LA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA LEY DE PLANEACIÓN ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN ES EL INSTITUTO ESTATAL DE PLANEACIÓN Y LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN, POR ESO LA IMPORTANCIA DE SU CREACIÓN, PUES EL GOBIERNO DEBE OBSERVAR LA LEY DE PLANEACIÓN PARA TENER ORGANIZADA LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE DIFERENTES ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE SE FORMEN Y SE PUEDE TRABAJAR A TRAVÉS DE SECTORES INCLUSO, PUES LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD SE PUEDE ESTRUCTURAR EN DIFERENTES FORMAS, EL ÁREA DE PLANEACIÓN DEBE ESTAR VINCULADA CON PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DESARROLLO URBANO Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA BRINDAR SATISFACTORES A LA SOCIEDAD, PROPONER AL AYUNTAMIENTO MEDIDAS PARA ESTABLECER ADECUADOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO, LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA MISMA CONSULTORA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ESTÁ CAPACITANDO PERSONAL PARA QUE SE PUEDA LLEVAR EL SISTEMA DE CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, ADEMÁS DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN DIVERSOS PROYECTOS, LO QUE ES UNA FUNCIÓN COORDINADA Y SE DEBEN GENERAR AGENDAS PARA HACER QUE CONVERJAN LAS ACCIONES. EXISTEN TRES FORMAS EN LAS QUE SE PUEDE CREAR EL ÁREA DE PLANEACIÓN, COMO UNA SIMPLE COMISIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, COMO UNA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN COMO UN ÓRGANO DESCONCENTRADO O UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO, PERO EN ESTE MOMENTO NO SERÍA BUENO TENER LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ÓRGANO, SINO QUE A TRAVÉS DE UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEPENDA DE PRESIDENCIA

MUNICIPAL, UNA VEZ QUE CREZCA EL TRABAJO A DESARROLLAR SE PODRÍA CONSIDERAR COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, ACTUALMENTE SE TRABAJA EN CUATRO ÁREAS DE ATENCIÓN LA ADMINISTRATIVA, LA TÉCNICA, LA JURÍDICA Y DE VINCULACIÓN SOCIAL Y GUBERNAMENTAL, SE DEBE OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE ESAS ÁREAS, EN EL ÁREA TÉCNICA SE ESTÁ AL TANTO DE LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS, ADEMÁS DE LA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA; EL ÁREA ADMINISTRATIVA SE ENCARGA DE LOS RECURSOS HUMANOS, OBSERVA LO QUE PASA CON EL PERSONAL Y LA CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE ELABORAR DIAGNÓSTICOS ORGANIZACIONALES, ETC.; EN EL ÁREA DE VINCULACIÓN SOCIAL Y GUBERNAMENTAL, MISMA QUE VERIFICA EL TIPO DE ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA; Y, EL ÁREA JURÍDICA NO CONSISTE SOLO EN ESTAR AL TANTO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS, SINO DE LOS PROCESOS REGLAMENTARIOS, PUES SE DEBEN ELABORAR PROPUESTAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. REITERA QUE EL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS SE LLEVA MEDIANTE EL SISTEMA, DONDE SE SOLICITA ADEMÁS LA PLANEACIÓN POR SEMANA A CADA DEPENDENCIA, PORQUE ES IMPORTANTE EL MANEJO DEL TÉRMINO DE PLANEACIÓN, ES IMPORTANTE SABER DEFINIR ENTRE EFECTOS, META, OBJETIVO, IMPACTO, INDICADORES, MISIÓN, VISIÓN, ETC., POR ESO ES QUE ESTOS TÉRMINOS SE MANEJAN DENTRO DEL SISTEMA Y SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN SEMANAL, PASAR DE SER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REACTIVA A SER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROACTIVA, MUCHAS VECES SE PROGRAMA O PLANEA, PERO NO SE ANALIZA, DEBE OBSERVARSE EL EFECTO QUE OCASIONE HACIA LA SOCIEDAD, LOS INDICADORES SE DEBERÁN MEDIR POR CANTIDAD DE COLONIAS O CALLES ATENDIDAS, SE LLEVA ADEMÁS UNA AGENDA Y LOS DIRECTORES TENDRÁN QUE REGISTRARLA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTE ENTERADO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE TIENEN EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, ADEMÁS SE DEBE TENER CONTROL DE LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA, PUES MUCHAS OCASIONES NO SE CUMPLE CON LOS TÉRMINOS DE RESPUESTA Y ESE MONITOREO SE LLEVA A PARTE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, EL CUAL SE HACE A TRAVÉS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, EL PROBLEMA QUE SE TIENE EN LAS ORGANIZACIONES MUCHAS VECES SE ORIGINA POR LA FALTA DE INFORMACIÓN Y ESO SE QUIERE EVITAR, EN CUANTO A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS SE DEBE CONTAR CON UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS ELABORADOS, EN ESE SENTIDO SE ESTARÁ APOYANDO A LAS DIRECCIONES, EN RECURSOS HUMANOS SE DEBE CONTAR CON CAPACITACIONES DEL PERSONAL, POR ESO SE VERÁ LA FORMA DE QUE SE OBTENGA UNA CAPACITACIÓN CONSTANTE, DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SE TIENE UN COPLADEM APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, SE PROPONE QUE DE CADA CONSEJO SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA QUE FORME PARTE DEL COPLADEM, TODA VEZ QUE ES NECESARIO REESTRUCTURAR ALGUNOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN PARA QUE MÁS DEL 50% SEAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN SE TENDRÁ QUE OBSERVAR LA PARIDAD DE GÉNERO, ADEMÁS EN ESE SENTIDO SE PLANEA NOMBRAR UN COMITÉ CIUDADANO EN CADA COLONIA PARA PALPAR LAS NECESIDADES DE LA MISMA SOCIEDAD Y POR ESO SE REALIZARÁ PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL URBANO, SE TIENE UN CONSEJO MUNICIPAL RURAL Y DE AHÍ SE CONOCEN LAS NECESIDADES RURALES, LA INTENCIÓN ES QUE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN VERIFIQUE QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL FUNCIONES Y VER QUÉ SOLICITA LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, SE INICIARÁN ESTUDIOS DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL PARA VER QUÉ FUNCIONES SE DESARROLLAN Y CÓMO APOYAR PARA QUE SE DESARROLLEN ESAS FUNCIONES DE LA MEJOR MANERA, EL PROGRAMA DE GOBIERNO TIENE 322 METAS, DE LAS CUALES 179 DEBIERON DESARROLLARSE ESTE AÑO, 80 EN EL PRIMER Y SEGUNDO AÑO Y 63 EN LOS TRES AÑOS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE EL PROGRAMA DE GOBIERNO SE EVALUARÁ CADA AÑO Y SE APROBÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2013, POR ESO SE TRABAJA EN VERIFICAR CUÁNTAS METAS SE ESTÁN CUMPLIENDO Y CUÁNTAS METAS SE ASIGNAN A UNA DEPENDENCIA Y LAS DESARROLLA OTRA, POR ESO SE REALIZA UN TRABAJO DE VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SERÁ MATERIA DE ANÁLISIS EN EL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ORGANISMO QUE PREVEÉ LA

LEY DE PLANEACIÓN, ESTE PUNTO DEL DICTAMEN SE TRATABA DE LA EXPOSICIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS PORQUE NO SON VINCULANTES HASTA ESTE MOMENTO LAS COMUNICACIONES QUE REALIZA EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA A LAS DEPENDENCIAS POR LA FALTA DE ATRIBUCIONES, ENTONCES LE GUSTARÍA CONOCER DE MANERA GENERAL Y EN EL CASO ESPECIFICO DE ALGUNA DEPENDENCIA UN INFORME GENERAL DEL AVANCE REPORTADO.

EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA INDICA QUE SE ESTÁN MONITOREANDO CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y SE TIENE QUE REVISAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS, REITERA QUE LA EVALUACIÓN COMPLETA AUN NO ESTÁ, PUES CADA UNA DE LAS METAS SE TIENEN QUE VERIFICAR, PARA VER SI SE CUMPLE O NO CON LA META, LOS DIRECTORES AUN NO SABEN CÓMO MANEJAR EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y ADEMÁS ES NECESARIO QUE EL INTERNET FUNCIONE. INFORMA QUE ALGUNAS METAS YA SE HAN CUMPLIMENTADO Y OTRAS AÚN SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE, EXISTEN INCLUSO VARIOS PROBLEMAS O SITUACIONES POR LOS QUE UNA META NO SE PUEDA LLEVAR A CABO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SE PUEDE TRABAJAR POR EJERCICIO FISCAL, EL PROGRAMA DE GOBIERNO DERIVA DE PROGRAMAS OPERATIVOS Y CADA AÑO SE ELABORAN, AUNQUE EL PROGRAMA DE GOBIERNO HAYA NACIDO EN EL MES DE FEBRERO DE 2013, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PROPONE QUE TODOS INFORMEN UN CIERRE AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, LA IDEA ES EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS DE MANERA OBJETIVA EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INCLUSIVE MÁS ADELANTE COMO SUCEDER EN OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO Y DE INICIATIVA PRIVADA SE OTORQUE UN ESTIMULO ECONÓMICO POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS, EN ESE SUPUESTO PUEDE VALORARSE POR EJERCICIO FISCAL.

EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA SEÑALA QUE PUEDE DARSE DE ESA MANERA, PARA QUE SE REALICE UN CORTE AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA ESTABLECER LA CUMPLIMENTACIÓN O AVANCE DE METAS, PERO PARA ELLO EL MONITOREO DEBIÓ SER CONSTANTE DESDE QUE SE APROBÓ EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y SE EMPEZÓ A REALIZAR DESDE UN TIEMPO CORTO Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEPENDE DE MUCHOS FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, ETC., PERO SE PUEDE HACER UN DICTAMEN HASTA ESA FECHA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN UNA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE SE DISCUTIÓ INCLUSO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO ES SOBRE EL DESFASAMIENTO DEL INFORME DE GOBIERNO QUE RINDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE CUANDO DEBIERA SER EN EL MES DE ENERO O FEBRERO DE CADA AÑO PARA INFORMAR LAS ACCIONES QUE COMO GOBIERNO SE COMPROMETIERON A REALIZAR DURANTE LOS TRES AÑOS, ES DIFERENTE UN INFORME QUE ENUNCIA LAS ACCIONES REALIZADAS CON BASE A PROGRAMAS FEDERALES O RECURSOS DE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y EL INFORME QUE HABLA DE LOS COMPROMETIMOS ADQUIRIDOS Y SU AVANCE, POR ESO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PROPONE QUE SE ESTABLEZCA COMO CRITERIO DE PRESUPUESTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 EL AVANCE LOGRADO EN CADA META POR DEPENDENCIA, EN ESE SENTIDO POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTAN NO EXISTE UN AVANCE EN ESE SENTIDO, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN METAS QUE SE DEBEN REDEFINIR O ELIMINAR, POR ESO NO LE PARECE JUSTO ESTABLECERLO COMO UN CRITERIO DE PRESUPUESTACIÓN, PERO NO ASÍ CON EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN PARA SE ORDENE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013 PRESENTEN EL INFORME FINAL DEL AVANCE DE LAS METAS FIJADAS PARA EL PRIMER AÑO, CONCEDIÉNDOLES UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA QUE SE MANIFIESTEN EN LAS METAS NECESARIAS DE MODIFICAR O REASIGNAR, A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN BASE A LO EXPRESADO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE COMO ENSAYO A 2013 ES BUEN INDICADOR, PERO PARA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 ES DONDE SE TENDRÍA ALGO INTEGRAL PARA

ESTABLECER PARÁMETROS EN LA PRESUPUESTACIÓN, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO CRITERIO DE PRESUPUESTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 EL AVANCE LOGRADO EN CADA META POR DEPENDENCIA, LO QUE NO OBTIENE VOTOS A FAVOR Y POR TANTO NO SE AUTORIZA. ASÍ MISMO Y EN BASE A LO ANTERIOR, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTABLECER COMO UN CRITERIO DE PRESUPUESTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EL CUMPLIMIENTO Y/O AVANCE LOGRADO EN LAS METAS POR CADA DEPENDENCIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL DIRECTOR QUE NO CUMPLA LAS METAS, DEBE SER SANCIONADO Y SE TENDRÁ QUE ANALIZAR SU SITUACIÓN LABORAL, PUES NO SE LE PUEDE PREMIAR

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE PARA CONSIDERAR EL CAMBIO DE ALGUNAS RESPONSABILIDADES O PROCESOS DE UNA DEPENDENCIA A OTRA, SE DEBEN ADOPTAR ALGUNOS CRITERIOS PARA QUE ESAS METAS O PROCESOS SEAN MODIFICADOS CONGRUENTEMENTE, EXISTEN ALGUNAS ACCIONES O METAS QUE ESTÁN EN EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y DEBERÍAN SER DE DEPORTES, EN ESE CASO NO SE PUEDE CONSIDERAR COMO INCUMPLIMIENTO, EN CUESTIÓN DE ESTÍMULOS ESTA DE ACUERDO EN QUE SE OTORGUEN A LOS DIRECTORES QUE DEN CUMPLIMIENTO CABAL A SUS FUNCIONES, PERO TAMBIÉN SE DEBE ESTIMULAR Y MOTIVAR A LOS QUE ESTÁN DANDO CUMPLIMIENTO Y VOLTEAR A VER A AQUELLOS QUE NO ESTÁN DANDO CUMPLIMIENTO, EN COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL SE REVISARON ALGUNAS DIRECCIONES Y SE PUEDO OBSERVAR CUALES HAN CUMPLIDO Y CUALES NO, LO QUE HABLA DE UNA IRRESPONSABILIDAD, NO ES JUSTIFICACIÓN EL DECIR QUE NO SE HA VISTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EN ESAS METAS MEDIBLES QUE DA EL PROGRAMA DE GOBIERNO, LE GUSTARÍA SABER SI EL ÁREA DE PLANEACIÓN ES QUIEN PUEDE DECIR SI ESA ACCIÓN NO CORRESPONDE Y SI SE REASIGNA A OTRA ÁREA, PORQUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÍA QUE CANALIZAR A QUIEN CORRESPONDA EN CUANTO SE TENGA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE EN ESTA MESA SE PROPUSO LO DE LOS ESTÍMULOS PARA LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SE HABLO ANTES INCLUSO DE QUE CONSIDERARLO COMO UNA META DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, DONDE SE SEÑALA LA DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RESPONSABLE, EXISTIENDO RELACIÓN Y VINCULO CON OTRA, POR SU PARTE CONSIDERA QUE LOS ENCARGADOS SERÍAN OFICIALÍA MAYOR Y DEPORTES, SUPONE QUE SE TIENE ESA VINCULACIÓN.

EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA INDICA QUE EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO SE ESTABLECE UNA DEPENDENCIA COORDINADORA Y DOS DEPENDENCIAS COLABORADORAS, EN ESE CASO CONCRETO EL COORDINADOR PUDO HABER SIDO LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, SIN EMBARGO LA DEPENDENCIA COORDINADORA ES EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y LAS DEPENDENCIAS COLABORADORAS SON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, MISMAS QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE LA META. ADEMÁS HAY DEPENDENCIAS QUE TIENE ESTABLECIDAS PARA EL PRIMER AÑO, PERO NO PARA EL SEGUNDO O TERCERO Y AMERITAN SEGUIMIENTO, SE TIENE QUE REVISAR CADA UNA EN LO PARTICULAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE ES JUSTAMENTE LO QUE NO SE DEBE HACER, EL QUE PLANEACIÓN LO EXPRESE, POR ESO EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN ES CLARO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS SE MANIFIESTEN EN CUANTO A LAS METAS ASIGNADAS PARA DEFINIRLAS, MODIFICARLAS O REASIGNARLAS A OTRAS DEPENDENCIAS, POR ESO EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA PREPARAR UN DICTAMEN QUE PASARÁ A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA QUE POSTERIORMENTE SUBA AL AYUNTAMIENTO, PUES SE TRATA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE GOBIERNO APROBADO POR EL MISMO AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL SEÑALAMIENTO PUNTUAL REALIZADO POR EL SÍNDICO DEL H.

AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL ACUERDO QUE HA TOMADO EL AYUNTAMIENTO Y ES NECESARIO QUE NO SE ENTIENDA QUE EL CRITERIO DE PRESUPUESTACIÓN VIENE A CASTIGAR UN PRESUPUESTO PORQUE FINALMENTE SI ESA DEPENDENCIA BRINDA SERVICIOS O GENERA ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN SOBRE TODO PARA LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, SE LES ESTARÍA AFECTANDO, SE TRATA DE TENER COMO CRITERIO DE PRESUPUESTACIÓN EL DESEMPEÑO DE LOS DIRECTORES, PARA QUE DEL GASTO CORRIENTE LE SEAN DISMINUIDAS PARTIDAS, PUES INDEPENDIEMENTE DE QUE SE FINQUE RESPONSABILIDAD, ESA ES UNA DE LAS CAUSALES DE REMOCIÓN QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PUES SE HABLA JUSTAMENTE DE QUE SE ENCUENTRE ACREDITADA LA INEPTITUD, LA NEGLIGENCIA E INCUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS SE TIENEN, CONSIDERA QUE EL CRITERIO DE PRESUPUESTACIÓN DEBE ESTAR ORIENTADO PARA QUE DE LOS CONCEPTOS, MONTOS Y PARTIDAS QUE SOLICITE EL DIRECTOR, SE TOME EN CUENTA EL DESEMPEÑO OBTENIDO EN SENTIDO POSITIVO Y NEGATIVO, Y QUE AQUELLOS QUE HAYAN LOGRADO AVANCE IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS SEAN FORTALECIDAS PARA TENER MAYORES ACCIONES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA SE DEBE BUSCAR LA CONGRUENCIA DE LOS PROCESOS CON LA DIRECCIÓN, ADEMÁS EXISTEN ALGUNAS METAS ESTABLECIDAS QUE LEJOS DE BRINDAR UN SERVICIO A LA POBLACIÓN GENERARAN UN GASTO AL MUNICIPIO Y ESO ES OBJETO DE ESTUDIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, Y COMO CONSECUENCIA SE INSTRUYE A TODOS LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y/O JEFES DE ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, PARA QUE PRESENTEN A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, ANTE EL ASESOR DE PLANEACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL INFORME FINAL SOBRE AVANCE DE METAS ESTABLECIDAS PARA ESTE AÑO 2013 Y CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL AVANCE PROPORCIONAL EN EL CASO DE LAS METAS FIJADAS PARA LOS SIGUIENTES AÑOS. ASÍ MISMO, SE CONCEDE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEAN NOTIFICADOS, PARA QUE SE MANIFIESTEN RESPECTO A LAS METAS QUE CONSIDEREN NECESARIO REDEFINIR O ELIMINAR, ASÍ COMO TAMBIÉN SI ALGUNA META ASIGNADA SE ENCUENTRA FUERA DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE ESAS CIRCUNSTANCIAS EN LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL DICTAMEN SE ANALIZÓ LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y LA COMISIÓN FUE COINCIDENTE EN QUE SAN LUIS DE LA PAZ SEA UNO DE LOS PRIMEROS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DICTAMEN ESTABLECE QUE DICHA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEBERÁ ESTAR ADSCRITA A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN NOMBRE AL COORDINADOR, QUIEN TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROPIO DICTAMEN, ADEMÁS CABE RESALTAR QUE EL PRESUPUESTO SERÁ EL QUE DESIGNE DE MANERA ANUAL EL AYUNTAMIENTO, ACTUALMENTE QUIEN REALIZA LAS FUNCIONES DE PLANEACIÓN ES EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, QUIEN CARECE DE ATRIBUCIONES LEGALES PARA QUE SEAN VINCULANTES LAS COMUNICACIONES CON LAS DEPENDENCIAS Y ESAS ATRIBUCIONES LE DARÍAN CERTIDUMBRE EN UN ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. POR RAZONES PRESUPUESTALES SE VIO QUE EN ESTE MOMENTO NO ERA IDÓNEA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y POR ESO SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN I, INCISO B) Y 12 DE LA LEY DE PLANEACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; 36, 64 Y 65 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN I, INCISO H), 95, 96 Y 97 FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ADSCRITA A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA CUAL FUNCIONARA CON EL PRESUPUESTO QUE LE ASIGNE ANUALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE UN COORDINADOR NOMBRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:**

I) ASESORAR Y COADYUVAR CON EL AYUNTAMIENTO EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO CON VISIÓN PROSPECTIVA DE LARGO PLAZO;

II) PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE PLANEACIÓN A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

III) DISEÑAR LA METODOLOGÍA Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EN ADELANTE EL SIMUPLAN;

IV) COORDINAR LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SIMUPLAN ASEGURANDO SU CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS.

V) ASEGURAR A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, EN ADELANTE EL COPLADEM, LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SIMUPLAN;

VI) DIFUNDIR LOS INSTRUMENTOS DE SIMUPLAN;

VII) PARTICIPAR EN SU CASO, EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN LAS ÁREAS CONURBADAS Y ZONAS METROPOLITANAS;

VIII) PROPICIAR LA VINCULACIÓN CON LAS OTRAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO;

IX) COORDINARSE, CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLEN CONJUNTAMENTE, ASÍ COMO PARA REALIZAR LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CARTOGRAFÍA Y BASE DE DATOS DE ÉSTE;

X) COORDINAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA A TRAVÉS DE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO CONFORMADO POR LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA GENERACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA MATERIA;

XI) PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO;

XII) PROPONER AL AYUNTAMIENTO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ESTABLECER ADECUADAS PROVISIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES, A EFECTO DE EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS Y DE PLANEAR Y REGULAR LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS;

XIII) EMITIR OPINIONES PARA QUE SE PROCURE EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y LOS DAÑOS QUE LA NATURALEZA PUEDE SUFRIR EN PERJUICIO DE LA SOCIEDAD; Y,

XIV) LOS DEMÁS QUE EL AYUNTAMIENTO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONFIERAN EN BASE A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL DICTAMEN CORRESPONDE AL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, LA CUAL TIENE TRES OBSERVACIONES, EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DONDE DICE COMUNIDADES SONORENSES SE DEBE ENTENDER POR COMUNIDADES GUANAJUATENSES, ADEMÁS

SE SUGIERE QUE EL TERMINO DE COMUNIDADES SE DEBE SUSTITUIR POR LOCALIDADES, PUES LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL NO LO CONTEMPLA, EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I QUE HABLA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN DIVERSOS ÁMBITOS SE SUGIERE QUE SEA PRINCIPALMENTE EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 72 EN DONDE HABLA DE LA PARTICIPACIÓN EN LÍNEA DONDE EL MUNICIPIO ESTARÁ OBLIGADO A ESTABLECER MECANISMOS DE INTERACCIÓN EN LÍNEA A LA CIUDADANÍA QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS INFORMAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DESDE UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO CON ACCESO A INTERNET EN LAS MATERIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS PÚBLICOS E INICIATIVAS DE LEY Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SE PROPONE ADEMÁS QUE EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN EN LÍNEA PUEDA SER EN PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO, EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA PARA QUE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA ACCESO POR CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO A INTERNET PUEDA TENER COMUNICACIÓN CON EL MUNICIPIO PARA COLABORAR, PROPONER Y OBSERVAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PRESUPUESTACIÓN, EL EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO. SON OBSERVACIONES QUE AL SER APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO SE REMITIRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SON PUNTUALES LAS APRECIACIONES QUE SE REALIZAN, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y CONSIDERADAS, MISMAS QUE CONSISTEN EN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I.- EL ÚLTIMO ENUNCIADO DICE “COMUNIDADES SONORENSES” Y DEBE DECIR “COMUNIDADES GUANAJUATENSES”, AUNQUE SE SUGIERE SUSTITUIR EL TÉRMINO DE “COMUNIDADES” POR “LOCALIDADES”, PUES EL PRIMERO DE ELLOS NO SE ENCUENTRA REGULADO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I.- HABLA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN DIVERSOS ÁMBITOS Y SE SUGIERE INCLUIR PRINCIPALMENTE AL CONSEJO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).

ARTÍCULO 72.- HABLA DE LA PARTICIPACIÓN EN LÍNEA, DONDE EL MUNICIPIO ESTARÁ OBLIGADO A ESTABLECER UN MECANISMO DE INTERACCIÓN EN LÍNEA A LA CIUDADANÍA QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS INFORMAR Y RECIBIR INFORMACIÓN, DESDE UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO CON ACCESO A INTERNET EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS PÚBLICOS, INICIATIVAS DE LEY Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, DONDE SE SUGIERE INCLUIR TAMBIÉN LA PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL CON LAS MODIFICACIONES QUE HAN QUEDADO ASENTADAS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA GRATIFICACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE ENCUENTRA A LA EXPECTATIVA, DESDE HACE VARIOS EJERCICIOS FISCALES SE HA CONSIDERADO A TODA LA GENTE Y SE TIENE LA ESPERANZAS EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES, EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL OSCILA ENTRE LOS \$600,000.00 O \$700,000.00 PARA EL PERSONAL DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y LISTAS DE RAYA, DE SER NECESARIO EN PRÓXIMOS DÍAS SE ESTARÁ CONVOCANDO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL ASUNTO, POR EL MOMENTO COINCIDE CON EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LAS GRATIFICACIONES SOLICITADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN ESTE MOMENTO NO CUENTA CON LIQUIDEZ DISPONIBLE NI TAMPOCO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO A LA HOMOLOGACIÓN DE UNA PLAZA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE AL OBSERVAR EL ACUERDO DE LA COMISIÓN, REALIZÓ REVISIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL DEPARTAMENTO DE NÓMINA, SE SUPONE QUE EL C. CARLOS ENRIQUE TORRES CALZADA DEJA DE ESTAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EN SU LUGAR SE CONTRATA EL ING. RENÉ ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA PARA DEJARLO CON ENCARGADO DEL PROGRAMA MIGRANTE 3 X 1, SIN EMBARGO EN ESTE MOMENTO PRESUPUESTALMENTE NO ES FACTIBLE, POR ESO PROPONE DEJARLO PENDIENTE Y QUIZÁ EN EL PRIMER O SEGUNDO MES DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL SE PUEDE HACER EL AJUSTE RESPECTIVO, CONSIDERA QUE EL DICTAMEN ES CORRECTO PARA QUE SE QUEDE COMO ESTA ACTUALMENTE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE EL C. CARLOS ENRIQUE TORRES CALZADA TIENE APROXIMADAMENTE UN AÑO TRABAJANDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PERO AÚN SE LE PAGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, POR ESO SE TENDRÍA QUE HACER EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL C. CARLOS ENRIQUE TORRES CALZADA ES EL MENOS CULPABLE DE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE, EN EFICIENCIA EL TÉCNICO HA DADO RESULTADOS, EN ESE SENTIDO LA REUBICACIÓN DEBE SER CONCRETA Y GLOBAL PARA DAR SOLUCIÓN A AMBOS TRABAJADORES. ASÍ MISMO, PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2013, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 35/2013, RESPECTO A DAR DE BAJA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL AL TÉCNICO C. CARLOS ENRIQUE TORRES CALZADA Y EN SU LUGAR DAR DE ALTA AL ING. RENÉ ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

ASUNTO RELACIONADO CON LOS CONTRATOS NEXTEL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA QUE SE ANALICEN POR DIRECCIÓN LOS RADIOS ASIGNADOS Y LA JUSTIFICACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LE HICIERON LLEGAR 18 CONTRATOS MÁS CADA UNO DE ELLOS POR 18 MESES Y LA IDEA ES JUSTIFICAR LOS RADIOS, POR ESO SE DEBE

VERIFICAR, ADEMÁS SE DEBE BUSCAR AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, PUES PARA ESTE AÑO EL PRESUPUESTO ES MÁS REDUCIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR, REALICE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE SE TIENEN CONCERTADOS CON LA EMPRESA DE RADIO COMUNICACIÓN NEXTEL, PARA VERIFICAR EL GASTO DE CADA EQUIPO Y LA ASIGNACIÓN DE RADIOS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO PARA EL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN SE EMITEN DIFERENTES CRITERIOS, UNA COSA ES LO QUE REFLEJA EL PRESUPUESTO Y OTRA EL RECURSO MATERIAL EXISTENTE, EN ESE SENTIDO ESTA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE REALIZA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE NO AUTORIZAR LA SOLICITUD QUE REALIZA EL CONTRALOR MUNICIPAL PARA OTORGAR UN ESTIMULO AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIO ASIMILADOS A SALARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LA TESORERA MUNICIPAL EL ACUERDO DEBE ESTAR RESPALDADO CON EL RECURSO RESPECTIVO, EL CUAL EN ESTE MOMENTO NO EXISTE.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA COMENTA QUE INCLUSO ES EL MISMO CASO QUE EL ASUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, CONSISTENTE EN OTORGAR UN ESTIMULO O GRATIFICACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN ESTE MOMENTO NO CUENTA CON LIQUIDEZ DISPONIBLE NI TAMPOCO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

ASUNTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DE LA JUSTIFICACIÓN VERTIDA POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL INTERNA PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$21,840.00 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA DENOMINADA OTROS ARRENDAMIENTOS, LA CUAL FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL PROGRAMA DE FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES (FOIRES) E INFORME RELATIVO A LOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012 AL 10 DE OCTUBRE DE 2013.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PARA ENFOCARSE SÓLO A

LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA EXPONE QUE SE TIENE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA FOIRES, A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO SE ENTREGÓ UN INFORME COMPLETO Y SE SOLICITÓ UN EXTRACTO, EL CUAL SE AGREGA AL DICTAMEN, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013 SE APROBARON SEIS PROYECTOS CON UN TOTAL DE INVERSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$158,000.00, SE LE CUESTIONÓ AL C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ENCARGADO DEL PROGRAMA FOIRES SOBRE LA MANERA EN QUE SE OTORGARON LOS PROYECTOS Y MANIFESTÓ QUE LA GENTE ES QUIEN REALIZA LA SOLICITUD E INGRESA LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EL ENCARGADO A NIVEL ESTATAL ES QUIEN DA EL VISTO BUENO, ADEMÁS EXISTE UN CONSEJO DEL QUE FORMA PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL QUE LO APRUEBA, SE PREGUNTÓ INCLUSO SOBRE EL TIEMPO EN EL QUE SE TIENE QUE PAGAR EL RECURSO Y EL PAGO SE DEBE HACER EN TRES AÑOS, PUES ASÍ LO MARCAN LAS REGLAS OPERACIÓN, RECORDANDO EN EL AYUNTAMIENTO SE HABLÓ ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE QUE FUESE UN ABOGADO QUIEN SE ENCARGARA DE LA CARTERA VENCIDA DEL PROGRAMA FOIRES Y POR ESE MOTIVO SE PRESENTA EL INFORME DE LO QUE SE HA EFECTUADO, DE \$925,458.00 QUE SE TENÍAN EN CARTERA VENCIDA PERDIDOS Y ALGUNOS DESDE HACE 14 AÑOS, EL C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ HA REESTRUCTURADO HASTA EL MOMENTO LA CANTIDAD DE \$433,081.12, DE LOS CUALES YA ESTÁN FIRMADOS PAGARES Y RECURSO DEPOSITADO A UNA CUENTA DEL PROGRAMA DEL MUNICIPIO, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN SALDOS INCOBRABLES POR LA CANTIDAD DE \$52,875.00 Y ALGUNAS CUENTAS ESPECIALES, QUE CORRESPONDEN A LAS CUENTAS QUE TIENE MÁS DE 14 AÑOS Y YA NO SE LOCALIZAN LOS PAGARÉS, LAS PERSONAS O LA DOCUMENTACIÓN, EL TRÁMITE SE DEBE HACER, ESAS CUENTAS SE DEBEN DAR DE BAJA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PARA ELLO DE SE DEBE JUSTIFICAR LO QUE PASA CON EL RECURSO Y LAS CUENTAS, FINALMENTE NOTIFICADOS PARA LA NEGOCIACIÓN SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO LO QUE CORRESPONDE AL MONTO DE \$194,346.37 Y ES IMPORTANTE REVISAR EL TRABAJO REALIZADO POR EL JOVEN DESDE QUE SE LE NOMBRÓ ENCARGADO DEL PROGRAMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL TRABAJO SE HA LLEVADO A CABO, HAY CRÉDITOS QUE SE PODÍAN CONSIDERAR COMO INCOBRABLES POR EL PASO DEL TIEMPO Y EL C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ HA LOGRADO ACTUALIZAR LOS PAGARES, AUNQUE EFECTIVAMENTE EXISTEN CUENTAS INCOBRABLES DE PERSONAS QUE YA FALLECIERON Y DE LOS QUE NO EXISTEN DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA CUENTA, ACTUALMENTE A QUIEN SE OTORGA EL APOYO SE LE DA ASESORÍA PARA TENER DISCIPLINA EN LOS PAGOS Y SE LE ENTREGA UNA TABLA DE AMORTIZACIÓN DONDE SE ESTABLECE LA CANTIDAD Y FECHA DE PAGO, EN LO PERSONAL SE HA DADO CUENTA PORQUE FORMA PARTE DEL CONSEJO QUE AVALA EL APOYO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE INCLUSO QUE SE CUESTIONÓ SOBRE A QUIÉN SE LE DESTINA EL RECURSO, PERO EL C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ MANIFIESTA QUE EXISTEN REGLAS DE OPERACIÓN, POR LO QUE SE OTORGA A LA GENTE QUE PUEDE PAGAR Y A LA QUE REALMENTE APLIQUE EL RECURSO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EL ENCARGADO DEL PROGRAMA FOIRES ESTÁN DISPUESTOS A COMPARECER ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA EXPONER EL INFORME, EN CASO DE SURGIR ALGUNA DUDA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RESALTA LA ACTUACIÓN DEL C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PUES EN AYUNTAMIENTO SE DISCUTIÓ SOBRE EL PERFIL IDÓNEO PARA EL PUESTO, ES DECIR SI SE REQUERÍA DE UN ABOGADO O NO, POR LO QUE CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO UN ABOGADO EN EL PUESTO, PUES EL MUNICIPIO EN REALIDAD NO QUIERE IR A EMBARGAR, SINO APOYAR A LA GENTE PARA QUE EL NEGOCIO QUE ARRANCARON SEA PRODUCTIVO Y QUE INCLUSO SEAN ASESORADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO Y EN MATERIA FINANCIERA, EN VIRTUD

DE QUE HACE FALTA UNA CULTURA FINANCIERA EN LA REGIÓN, LO QUE ES UN PRINCIPIO BÁSICO PARA SALIR ADELANTE EN EL TEMA DE LA POBREZA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE EL DINERO QUE SE COBRA SE DEPOSITA EN UNA CUENTA DEL MUNICIPIO Y SE REINVIERTE EN ACCIONES EN BENEFICIO PARA LA MISMA GENTE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PREGUNTA QUE EN EL SENTIDO DE LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO, DESCONOCE SI EL MISMO ENCARGADO DEL PROGRAMA PUEDE ORIENTAR A LA GENTE HACIA DONDE PUEDE IR SU NEGOCIO, PUES EN MUCHAS OCASIONES EL APOYO VA ENCAMINADO A NEGOCIOS DE LA MISMA RAMA Y ESO EN UN FUTURO ORIGINA QUE NO SE TENGA EL ÉXITO ESPERADO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA CONCUERDA CON LO EXPUESTO POR LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, PERO LA PROPIA GENTE ES QUIEN INGRESA SU SOLICITUD Y AL CUMPLIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN EL ENCARGADO DEL PROGRAMA EN EL ESTADO Y EL CONSEJO LO APRUEBAN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE AUNQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN LO PERMITEN, QUE EL MISMO PROGRAMA SEA FLEXIBLE PARA ORIENTAR LOS RECURSOS A AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O ALGUNOS GRUPOS DONDE INCLUSO SE TIENE UNA PERMANENCIA O NEGOCIO PROBADO Y EN ESE SENTIDO NO SE ESTARÍA SOBRE UN ESTUDIO QUE DEBERÍA EFECTUARSE SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO, PORQUE FINALMENTE NADIE LO EVALÚA Y ES RECURRENTE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PREGUNTE A LA GENTE SOBRE EL NEGOCIO QUE QUIERE INSTALAR Y DESPUÉS SUCEDE COMO EN LOS DOLORES, DONDE LA GENTE QUERÍAN PONER PANADERÍAS, TORTILLERÍAS Y CIBER, SIN TENER CONOCIMIENTO DEL ASUNTO Y DESPUÉS DICHS NEGOCIOS SE ENCUENTRAN ABANDONADOS. REITERA QUE SE PUEDE USAR EL PROGRAMA COMO UNA HERRAMIENTA A NIVEL DE EMPRESAS DE GRUPOS DE PERSONAS, QUE YA ESTÉN TRABAJANDO PARA FORTALECERLAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REITERA QUE LA VOCACIÓN PARA SACAR ADELANTE EL TRABAJO, LO HA DEMOSTRADO EL JOVEN.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO PUNTUALIZA QUE POR MEDIO DE ESE PROGRAMA HACE AÑOS SE LE DIO APOYO A UNA PERSONA PARA LA ADQUISICIÓN DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, A QUIEN LE DIO LA FIRMA COMO AVAL Y CUANDO EL BENEFICIARIO NO CUBRIÓ EL APOYO, LE EMBARGARON A SU SERVIDOR, MIENTRAS QUE LA PERSONA SE QUEDÓ CON SUS VACAS. POR ESO SOLICITA TENER CUIDADO EN EL OTORGAMIENTO DE ESE TIPO DE APOYOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME PRESENTADO POR EL C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, RESPECTO AL PROGRAMA FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES (FOIRES) Y EL CUAL ABARCA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 A DICIEMBRE DE 2013.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL DICTAMEN SE INCLUYE LA RELACIÓN DE DICTÁMENES Y MESAS DE TRABAJO REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012 AL 10 DE OCTUBRE DE 2013 E INCLUSO ALGUNAS CORRESPONDEN A COMISIONES UNIDAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME RELATIVO A LOS DICTÁMENES Y MESAS DE TRABAJO LLEVADOS A CABO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012 AL 10 DE OCTUBRE DE 2013.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO ASUNTOS VARIOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA EXPONE QUE EL DICTAMEN CORRESPONDE AL ANÁLISIS DEL INFORME RENDIDO POR LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; PROTECCIÓN CIVIL; COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES; Y, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO GUADALUPE REYES, LLEVADO A CABO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN RELACIÓN AL INFORME PARCIAL RENDIDO POR LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, LE LLAMA LA ATENCIÓN LOS 29 SERVICIOS DE PENSIÓN SAN LUIS, EN PROPORCIÓN DE LOS 4 SERVICIOS DE LA GRÚA MUNICIPAL, PUES REPRESENTA UN INCREMENTO AL COSTO DE ARRASTRE PARA LOS CIUDADANOS, ADEMÁS DE LOS INGRESOS DE MENORES QUE SEÑALA LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, PUES FUE MATERIA DE ANÁLISIS DEL AYUNTAMIENTO EL TRATAMIENTO QUE DEBERÍA BRINDARSE, PUES EN EL INFORME SE SEÑALAN MENORES DE EDAD DETENIDOS E INGRESADOS, LO QUE PUEDE CONSTITUIR UNA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS A LAS PERSONAS, POR LO QUE PREGUNTA QUE SI EL ASUNTO DE LOS MENORES DE EDAD FUE ABORDADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE EL INFORME ES POR 12 DÍAS Y COMENTARON LOS DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA QUE ES FUERA DE LAS PEREGRINACIONES, EN CUANTO AL INGRESO DE MENORES DE EDAD NO SE ABORDÓ EL ASUNTO EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN CUANTO AL ARRASTRE DE VEHÍCULOS EL ENCARGADO DE TRÁNSITO MUNICIPAL COMENTÓ QUE SE INCREMENTÓ EL NÚMERO DE ELEMENTOS EMPLEADOS POR EL CAMBIO DE RUTA DE LAS PEREGRINACIONES Y POR ESO LOS ARRASTRES SE REALIZARON POR GRÚAS PARTICULARES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LA IDEA DE HACER EL COMENTARIO, ES PARA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN SE REALICE LA OBSERVACIÓN A LOS OFICIALES CALIFICADORES, PUES EN EL CASO DE FALTAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, DONDE SE APLICAN MULTAS ECONÓMICAS, SE TIENEN EXPERIENCIAS EN EL DISTRITO FEDERAL DONDE EL CONDUCTOR TIENE UNA SANCIÓN QUE CORRESPONDE AL ARRESTO, SIN SER COMPUTADA POR MULTA Y EN ESE CASO EL MUNICIPIO PUEDE SER EJEMPLAR, PORQUE UNO DE LOS CADETES COMENTÓ QUE UNA PERSONA ARRESTADA PUEDE CONMUTAR SU SANCIÓN POR MULTA ECONÓMICA, LO QUE LE PARECE UNA APRECIACIÓN EQUIVOCADA, LA CONSTITUCIÓN PREVÉ QUE SI SE IMPONE COMO SANCIÓN LA MULTA, LA PERSONA PUEDE NEGARSE A PAGARLA Y QUE ENTONCES SE CONMUTE POR ARRESTO, PERO NO AL REVÉS, EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DICE QUE EL CRITERIO ASÍ SE HA ESTADO APLICANDO, POR ESO ESPERA QUE EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SE LLAME LA ATENCIÓN DE LOS OFICIALES CALIFICADORES, PUES LUEGO LO QUE PASA ES QUE LOS INFRACTORES NI SIQUIERA ENTRAN A LA CELDA Y SE SALEN A EFECTUAR DESMANES, ENTONCES EL OFICIAL CALIFICADOR TIENE LA FACULTAD QUE DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DE LA FALTA IMPONGA LA SANCIÓN, ADEMÁS PARA QUE LOS OFICIALES CALIFICADORES NO ESTABLEZCAN EN SUS INFORMES QUE DETIENEN E INGRESAN A MENORES DE EDAD, SE LES DIJO A LOS CADETES QUE EN ESE NUEVO PARADIGMA NO SE HACE LA DETENCIÓN DE MENORES SINO COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN SE PROCEDE A SU ASEGURAMIENTO, LO QUE SE HA ENTENDIDO BIEN, EN LOS CADETES EXISTE UN RECURSO HUMANO VALIOSO, IMPORTANTE Y DISPUESTO A TRABAJAR BAJO EL MODELO POLICIAL

DE PROXIMIDAD DE MAYOR ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN, SOBRE TODO QUE EN MATERIA DE DETENCIONES SERÁ GARANTE AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE ALGO QUE SE COMENTÓ DENTRO DE LA COMISIÓN ES QUE A LA SEGURIDAD PÚBLICA SE LE OBSERVA COMO UN GRUPO DE REACCIÓN, CUANDO NO ES MÁS QUE PREVENTIVA Y EN LOS CADETES SE SIENTE LA DISPOSICIÓN DE SER UNA ELEMENTO DE PREVENCIÓN, ADEMÁS DE TENER ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, MISMOS QUE APOYARON INCLUSO DURANTE LA TEMPORADA DE LAS PEREGRINACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZAN EL INFORME PARCIAL RENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES Y DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO GUADALUPE REYES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y COMO CONSECUENCIA SE REGRESA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS A PROFUNDIDAD, EL PROYECTO DE SEÑALÉTICA PARA ALGUNOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE SE PRESENTE UNA PROPUESTA TÉCNICA, MOTIVADA Y FUNDADA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CONTESTACIÓN AL C. SILVINO PEGUEROS VILLEGAS, EN RELACIÓN AL PREDIO QUE OCUPA EL CAMPO EL SAUZ

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE RECIBIÓ UN ESCRITO EMITIDO POR EL C. SILVINO PEGUEROS VILLEGAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN SOBRE EL PREDIO AFECTADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD EL SAUZ, EL CUAL FUE TURNADO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, QUIEN EMITE UN PROPUESTA, LA CUAL SE HIZO LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOLICITA SE AUTORICE RESPONDER EN LOS TÉRMINO PROPUESTOS, TODA VEZ QUE SE TIENE HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA DAR RESPUESTA Y ESTA ES LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 4, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y 8 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA EL PAGO DE \$309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DE UN PREDIO SUPUESTAMENTE DE SU PROPIEDAD, EN EL CUAL SE INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE EL SAUZ PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y SE LE HAGA SABER QUE NO ES POSIBLE ENTRAR AL ANÁLISIS DE SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE NO SE TIENE IDENTIFICADO EL INMUEBLE A QUE HACE REFERENCIA EN SU ESCRITO, PARA TENER LA CERTEZA JURÍDICA DE QUE CORRESPONDE AL MISMO BIEN INMUEBLE EN EL CUAL

EL MUNICIPIO REALIZÓ LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUT BOL, YA QUE EL SOLICITANTE AGREGA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, PROTOCOLIZADAS ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6 DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIERRA BLANCA, GUANAJUATO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y CON FECHA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2013, LA SRA. MARIA PIEDAD VILLEGAS FRÍAS, PRESENTÓ ESCRITO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN EL CUAL SOLICITA SE SUSPENDA TODO PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN EN FAVOR DE SU HIJO SILVINO PEGUEROS VILLEGAS Y ANEXA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2232, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DE AJUDICACIÓN DE BIENES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. LUCAS PEGUEROS RODRÍGUEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33 DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., DEBIDO A QUE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL SAUZ EN EL CUAL SE ESTÁ REALIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS APARENTEMENTE PERTENECE A DICHA SUCESIÓN, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE RESUELVA LA CONTROVERSI EXISTENTE ENTRE LA SRA. MARIA PIEDAD VILLEGAS FRÍAS Y EL SR. SILVINO PEGUEROS VILLEGAS Y DEFINAN A QUIEN SUPUESTAMENTE PERTENECE EL PREDIO, SE ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ANALIZAR SI EL INMUEBLE EN CONFLICTO ES EL MISMO RESPECTO DEL CUAL TIENE POSESIÓN LA COMUNIDAD DE EL SAUZ Y EN EL CUAL SE CONSTRUYE UNA CANCHA DE FUT BOL.

ASUNTO RELACIONADO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE CON ANTERIORIDAD SOLICITÓ UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, MISMA QUE FUE AUTORIZADA POR EL AYUNTAMIENTO, PRETENDE INGRESAR UN OFICIO A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA OBTENER RECURSOS COMO GASTOS A COMPROBAR, SIN EMBARGO LA TESORERÍA MUNICIPAL NO LE RECIBIÓ COMENTANDO QUE NO SE TENÍA RECURSO Y SEGURAMENTE SERÁ HASTA LA SIGUIENTE SEMANA EN LA QUE SE PUEDAN CUBRIR, REITERA QUE SU INCONFORMIDAD CONSISTE PRECISAMENTE EN QUE NO SE LE RECIBIÓ EL OFICIO, CUANDO EL COMPROMISO SE TIENE, SE ESTARÁ OTORGANDO UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$9,300.00 EN GASTO MÉDICOS MENORES, \$2,000.00 EN APOYOS GENERALES, UNA APOYO PARA UN DEPORTISTA POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 Y UN APOYO PARA GASTO FUNERARIOS POR LA CANTIDAD DE \$1,300.00, ENTIENDE QUE SI NO HAY RECURSO, SE PIERDE POR FALTA DE LIQUIDEZ. LA MOLESTIA RADICA EN QUE SE CUENTA CON ESE RECURSO Y NO ES ACUMULABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SI NO SE PUEDE OTORGAR EL APOYO EN ESTE EJERCICIO, SE PUEDE SOLICITAR A LAS PERSONAS QUE FACTUREN CON FECHA DEL AÑO 2014 Y TRASLADARLO A ESE EJERCICIO, EN LO PERSONAL NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL NO HAYA RECIBIDO EL OFICIO, PUES POR OBLIGACIÓN DEBIÓ RECIBIRSE, POR SU PARTE, PROCURARA HABLARLO CON TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE AL HABER SOLVENCIA SE EMITAN LOS CHEQUES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL DÍA DE AYER SE TUVO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA ANALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y SE MENCIONÓ QUE SE NEGOCIARÁ CON EL CONGRESO DEL ESTADO LA INCLUSIÓN DE DOS OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LAS CUALES CONSISTIRÁN EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS TECHUMBRES, UNA PARA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y OTRA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL APOYO DEL 100% DE RECURSO ESTATAL. DICHA GESTIÓN SE REALIZA POR EL DIP. SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO Y DIP. JORGE ARENA ELIZONDO, CUANDO SE ENCUENTRE APROBADO Y DEBIDAMENTE PUBLICADO, SE ESTARÁ COMUNICANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

13.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:07 DIECISÉIS HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES